

Declaración de la ABA

Los fundadores declaran que:

Son creyentes pertenecientes a iglesias evangélicas bautistas que buscan jerarquizar el lugar de las Escrituras, y quieren vivir a diario lo que creen, como así también compartir y convivir con las prácticas que definen lo singular de la denominación a la luz de la Declaración de Creencias y Prácticas Bautistas.

Que esta confraternidad consiste en una comunidad que piensa su fe, la articula diariamente en su fe, la articula diariamente en su forma de vida cristiana, echando mano de la educación bíblica y teológica hasta su máxima expresión, disponiéndola para el crecimiento del pueblo de Dios.

Que al entrar al tercer milenio el desafío que presentan la globalización y la creciente confusión religiosa de nuestros días, hace indispensable que nuevamente enfatizamos el texto de la Declaración de Creencias y Prácticas, como un modo de que las iglesias llamadas bautistas reafirmen su identidad denominacional y continúen enseñando creencias y prácticas que no estén reñidas con su historia, afirmando las convicciones que surgen claramente de la doctrina revelada en el Nuevo Testamento.

Que la Biblia, escrita por hombres inspirados por el Espíritu Santo, es la única norma de fe y práctica que reconocemos.

Que los bautistas no creemos en nuevas revelaciones privadas y exhortamos a todos los cristianos a definir concretamente su propia identidad a la luz de la revelación de la Palabra de Dios.

Que el que capacita e instruye al creyente y a la iglesia para la adoración madura, la proclamación y toda forma de servicio al prójimo, es el Espíritu Santo de Dios.

Que su ministerio no es frívolo. Es gozoso, pero no es humorístico ni torpemente festivo.

Que Su objetivo es guiar a los perdidos al arrepentimiento y a la fe, y conducir a todos los creyentes a la medida de la plenitud de la estatura de Cristo.

Que creemos en la iglesia loca, como un cuerpo autónomo que se somete al señorío de Cristo Jesús, donde cada miembro ejerce su sacerdocio espiritual.

Que creemos en la autoridad espiritual de los pastores, pero rechazamos toda forma de autoritarismo pastoral. Todo miembro que se sujeta a la guía del Espíritu Santo, tiene el derecho y la responsabilidad de participar libremente en el ejercicio del gobierno congregacional que caracteriza a las iglesias bautistas.

Que la relación entre los pastores y los líderes naturales de la iglesia debe fundamentarse en el mutuo respeto, en el diálogo en la comprensión de cada rol, y en asumir todos que cada proyecto y resolución deberá priorizar lo mejor para la congregación, desechando toda lucha o competencia.

Que creemos que los cultos son testimonio de Cristo y que deben conducirse dignamente y en orden, sin ningún tipo de manipulación, para lograrla conversión de los incrédulos y la edificación espiritual de los hermanos.

Que sostenemos que la identidad bautista, de nuestras iglesias, pastores, líderes y miembros debe ser conocida y reconocida entre quienes nos rodean, por:

Una priorización de la Palabra de Dios y su proclamación.

Una permanente y correcta relación con Dios;

Un testimonio fiel a Jesucristo;

Una clara defensa de la vida como bien supremo;

Un accionar a favor de un sistema de gobierno justo;

Un fortalecimiento de las relaciones sociales y familiares;

Una actitud solidaria con los pobres y los que sufren;

Una lucha constante contra todo tipo de violencia;

Un desafío permanente y comprometidos en el servicio al prójimo que se resuma en ser sal y luz allí donde nos toque actuar.

Que los valores que nos caracterizan son la proclamación, la esperanza, la creatividad, la compasión, la espiritualidad, la voz profética, el compromiso, la cooperación, la libertad religiosa, el diálogo, la lucha contra todo tipo de discriminación y una defensa irrestricta de los derechos humanos.

[Acta de Constitución de la Asociación Bautista Argentina, Agosto 2005]